legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGO772380058
Ca452509149

ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ==========

---------- (# 666=) ----------

NATURALEZA DEL ACTO: DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA **CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO** .----------

COMO ALCALDESA POPULAR DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA), PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, **COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027**.----------

En el Municipio de La Unión, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los TREINTA días (30) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), ante mí **JORGE ALBERTO SEPÚLVEDA ARENAS** Notario único en Propiedad de este Círculo Notarial, en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de Las Mercedes del Municipio de La Unión, compareció la señora **CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.472.416 ,de estado civil casada con sociedad conyugal vigente , mayor de edad, vecina de este municipio, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcaldesa Municipal de La Unión -Antioquia , para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994 ,articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposición jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor ,en los términos de la ley : "**Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución , las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos** ". **Contestó: SI JURO** a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos . Seguidamente EL NOTARIO LE REPLICA: "Si así lo hiciere, Dios y la Patria se lo premien, y si no, El y ella se lo demanden".----------

La posesionada presentó la siguiente documentación para su protocolización, los siguientes documentos , referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de La Unión : 1.Fotocopia de la Credencial fechada, el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), como Alcalde Municipal de La Unión – Antioquia, para el periodo Constitucional de 2024 a 2027 , expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil ----------

2. Fotocopia de La cedula de ciudadanía .----------

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
NOTARÍA ÚNICA DE LA UNIÓN
JORGE ALBERTO SEPÚLVEDA A.
NOTARIO
SGO772380058
CVJFS5CL416PUSYQ
02-11-2023 09:08:23
cadena s.a. Nit.890.900.5340
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
G4EYYKCMa

3.-Declaración del sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su Cónyuge e hijos no emancipados .----------

4.- Certificado de antecedentes de Policía de fecha 11-12-2023 .----------

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.----------

6.-Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde hace constar que no figura reportado.----------

7.- Certificado de Afiliación a la EPS .----------

8.- Certificado, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, de asistencia al Seminario de Inducción para Alcaldes 2024-2027.----------

9.- Declaración de bienes y rentas del formato de Función Publica (SIGEP)

10.- Declaración juramentada que conste de la ausencia de Inhabilidades o incompatibilidades para ejerce el cargo .----------

11 .-Hoja de vida (SIGEP) .----------

12. Certificado Medico de aptitud física y mental .----------

13.-Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentarios –REDAM .----------

La Compareciente hace constar que: ----------

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos , estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. ----------

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia la Compareciente asume la responsabilidad de los manifestado, en caso de utilizarse este documento . ----------

3. La Compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaria de La Unión responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------

4. El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes .---------

En igual sentido se informa a la compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (01) de enero

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

del dos mil veinticuatro (2024) y la posesionada ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha . ----------

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia , se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron Esta escritura quedo extendida en las hojas SGO772380058/572380059 .

TARIFA LEGAL:$74.900 .

LA POSESIONADA,

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO

EL NOTARIO,

JORGE ALBERTO SEPÚLVEDA ARENAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
La presente es fiel copia tomada del original de la Escritura Pública No. 666 de 30 Diciembre de 2023 consta de 2 hojas útiles rubricadas por el Sr. Notario de esta Notaria (Decreto No. 1534 de Julio 13 de 1.989) esta copia no presta merito ejecutivo.
La Unión. 02 ENE. 2024

NOTARÍA ÚNICA DE LA UNIÓN
JORGE ALBERTO SEPULVEDA A.
NOTARIO

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
SGO572380059
K1PUAJADOHSHENRA
09/08/2023
02-11
cadena S.A. Nit. 890.900.5340
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
EDYKCMaEC



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario